

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2009-017.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2009-128-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 13 de julio de dos mil nueve, resolvió:

“En vista de que se está preparando un nuevo marco jurídico que regulará a las universidades y escuelas politécnicas, el H. Consejo Politécnico acoge el informe presentado por el señor Director de la Unidad de Desarrollo Institucional, constante en memorando No. 2009-0248-ESPE-a1 del 1 de julio de 2009 y revoca las resoluciones Nos. 027 y 032, del 19 y 21 de diciembre de dos mil siete, respectivamente, relativas a las propuestas de reforma al Estatuto de la ESPE”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 14 de julio de 2009

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS